



Asamblea General

Distr. general
22 de junio de 1999
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Lista de acuerdos internacionales y demás documentos jurídicos disponibles relativos a las actividades en el espacio (con indicación de dónde podrían localizarse) preparada por la Secretaría en forma de documento de trabajo para los Estados Miembros

Nota de la Secretaría

1. En su 37º período de sesiones, celebrado en 1998, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que se debería pedir a la Secretaría que preparara, dentro de los límites de los recursos existentes y en forma de documento de trabajo para los Estados Miembros, una lista de acuerdos internacionales y demás documentos jurídicos disponibles relativos a las actividades en el espacio, con indicación de dónde podrían consultarse. La Subcomisión también observó que, para preparar la lista, la Secretaría tal vez deseara recabar la asistencia de los Estados Miembros (A/AC.105/698, párr. 59). La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hizo suya posteriormente esa recomendación de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 41º período de sesiones¹.

2. De conformidad con la solicitud arriba mencionada, la Secretaría preparó una lista preliminar y la presentó para su examen a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 38º período de sesiones, celebrado en 1999. Se preveía que se pondría a disposición de los interesados una versión revisada de la lista, en formato electrónico, como documento oficial de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) teniendo en cuenta las eventuales observaciones de la Subcomisión. Además, tras la celebración del 38º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Secretaría pidió a los Estados Miembros que proporcionaran información sobre su legislación nacional y demás documentos jurídicos relacionados con las actividades en el espacio ultraterrestre, y sobre la forma de localizarlos, para su inclusión en la lista. Las respuestas recibidas constituyeron la base de la mayor parte de la información que figura en la sección sobre legislación y leyes nacionales.

3. En un folleto titulado *International Agreements and Other Available Legal Documents Relevant to Space-related Activities* se ha publicado una versión revisada de la lista antes mencionada, que incorpora las observaciones y las respuestas recibidas de los Estados Miembros, y servirá de referencia durante UNISPACE III. En vista de los limitados recursos disponibles para los preparativos de UNISPACE III, no fue posible editar o traducir la publicación como documento oficial de las Naciones Unidas. En la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría de las Naciones Unidas hay una versión electrónica de la lista que se podrá proporcionar a quienes la soliciten.

Nota

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/53/20), párr. 144.*